

Provincia del Neuquén
Estadísticas Educativas

Año 2008
CAPÍTULO VII

Tipo de Educación Especial.



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO.



**Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte.
Consejo Provincial de Educación.
Dirección General de Planeamiento.**

Gobernador de la Provincia.
Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG

Secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte.
Sr. ERNESTO SEGUEL

Subsecretaria de Educación.
A/c Presidencia del Consejo Provincial de Educación
Prof. PATRICIA RUÍZ

Director General de Planeamiento.
Sr. JULIO MORENO

Equipo Técnico.
Téc. GLADYS NOEMÍ PIERGIACOMI

Est. JORGE OMAR CALIANI

Sra. LUJÁN DEL CARMEN ALEGRO

Dis. DANIELA ANDREA MARTELOTTA

Téc. ANDREA SUSANA ORTIZ

Prof. ALICIA JUANA PARRA

ÍNDICE GENERAL**Capítulo VII****Tipo de Educación Especial**

GLOSARIO DE DEFINICIONES Y SIMBOLOGÍA	4
<i>7.1. Unidades Educativas de Educación Especial Formal por Año Calendario Según Distrito. Provincia del Neuquén. Período 1998-2008</i>	7
<i>7.2. Matrícula de Educación Especial Formal por Año Calendario Según Distrito. Provincia del Neuquén. Período 1998-2008</i>	8
<i>7.3. Alumnos Integrados a la Educación Común por Año Calendario Según Distrito. Provincia del Neuquén. Período 1998-2008</i>	9
<i>7.4. Cargos Docentes Según Tipo de Cargo. Tipo de Educación Especial. Provincia del Neuquén. Año 2008</i>	10

GLOSARIO DE DEFINICIONES Y SIMBOLOGÍA

ALUMNO CON SOBREEDAD: Aquel que tiene más edad que la considerada teóricamente ideal según las normas legales de acceso al sistema educativo para el año de estudio que cursa.

ALUMNO EGRESADO: alumno que ha cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel completo de enseñanza. Es decir, que no adeuda ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito. También alcanza esta condición cuando completa sus estudios a través de exámenes libres y de reválida, tomando como año de egreso la fecha del último examen aprobado.

ALUMNO NO PROMOVIDO: alumno matriculado al último día de clase que no ha cumplido con los requisitos de aprendizaje correspondientes a un ciclo o año de estudio y no puede cursar el ciclo o año de estudio inmediatamente superior ni ser considerado egresado en el último año de estudio.

ALUMNO PROMOVIDO: alumno que ha cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un ciclo, etapa o año de estudio determinado, quedando habilitado para inscribirse en el ciclo, etapa o año de estudio inmediato superior, en condición de Alumno Nuevo. Incluye los promovidos al último día de clase y los promovidos en períodos de exámenes complementarios. Los promovidos del último año de estudio son los egresados del nivel. Para el último año de estudio se considera promovido solamente al alumno que aprobó todas las materias del nivel.

La promoción se produce en distintos momentos:

- al último día de clase (para el nivel poligonal: eximido en todas las materias)
- promovido en períodos de exámenes complementarios antes de la iniciación del año lectivo siguiente (diciembre y marzo).

Las jurisdicciones pueden adoptar diversos trayectos para la promoción, debiendo computarse, a los fines estadísticos, hasta el último día previo a la fecha de declaración anual.

En los casos que existe promoción continua a lo largo del ciclo lectivo se deben incluir todos los alumnos promovidos que completen un año de estudio, ciclo o cualquier otra división prevista en la secuencia de aprendizaje en dicho lapso (esto es usual, por ejemplo, en educación de adultos).

La promoción se obtiene aunque queden materias pendientes de acreditación (en general, un máximo de dos), denominadas **materias previas** y que se acreditan en períodos especiales de exámenes previos.

ALUMNO REPITIENTE: alumno que cursa por segunda o más veces el mismo año de estudio o ciclo, por no haberlo promovido en su primera oportunidad.

ÁMBITO: Hace referencia a las características demográficas del espacio socio-geográfico donde se encuentra la unidad educativa, caracterizado por la cantidad de habitantes. Se clasifica en:

- urbano: núcleos poblacionales de 2000 y más habitantes
- rural aglomerado: núcleos poblacionales de 500 a menos de 2000 habitantes.
- rural disperso: núcleos poblacionales de menos de 500 habitantes o en campo abierto.

COHORTE: Conjunto de alumnos que ingresa a un tipo de educación y nivel en un determinado año.

EDUCACIÓN FORMAL: Es aquella que permite la movilidad vertical de los alumnos, esto es, acredita para continuar los estudios en el año/ciclo/nivel siguiente. También permite la movilidad horizontal, es decir, ofrece la posibilidad de continuar el proceso en un nivel en un tipo de educación determinado, en otro tipo de educación (por ejemplo, un alumno de EGB Común que ha excedido el límite de edad para este tipo de educación, puede continuar dicho nivel en Educación de Adultos). Asimismo, se rige por normas que acreditan los estudios tanto en el plano nacional como en el internacional.

EDUCACIÓN NO FORMAL: Es aquella que complementa, amplía y/o satisface las necesidades educativas no atendidas o cubiertas por la educación formal, de manera simultánea o no, respecto de las ofertas educativas formales. Cada servicio de la educación no formal puede tener su propia jerarquización y secuenciación independiente de la educación formal como así también de otros servicios de la educación no formal. Está integrada por Pre-talleres, Talleres, Alfabetización, Formación Profesional /Capacitación Laboral, Cursos, Servicios Complementarios, Jardines maternas, Colonias educativas, Apoyo educativo como servicio independiente.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Es la unidad institucional donde se organiza la oferta educativa, cuya creación o autorización se registra bajo un acto administrativo –ley, decreto, resolución o disposición. Existe en él una autoridad máxima como responsable pedagógico-administrativo, con una planta funcional asignada, para impartir educación a un grupo de alumnos. El establecimiento constituye la unidad organizacional que contiene en su interior a la/s unidades educativas, las cuales forman parte del establecimiento y se corresponden con cada uno de los niveles de enseñanza para los cuales se imparte educación. (Ver Unidad educativa). Un establecimiento puede funcionar en una o en varias localizaciones geográficas. En caso de ser varias, se compone de:

- Sede:** es la localización donde cumple sus funciones la máxima autoridad pedagógica administrativa del establecimiento. La sede puede no tener alumnos.
- Anexo:** es la localización donde funciona una sección o grupo de secciones que depende pedagógica y administrativa de una localización sede y funciona en otro lugar geográfico.

MATRÍCULA: Es la cantidad de alumnos registrados en una unidad educativa a una fecha determinada, de acuerdo con las normas pedagógicas y administrativas vigentes.

MATRÍCULA FINAL: Es la suma de Alumnos Promovidos más Alumnos No Promovidos.

PORCENTAJE DE REPITENTES: Porcentaje de alumnos inscriptos como repitentes en el período escolar.

Fórmula:

$$PR_{in}^t = \frac{R_{in}^t}{M_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

PR_{in}^t = Porcentaje de Repitentes del grado/año de estudio i del nivel n en el año calendario t .

R_{in}^t = Repitentes del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

M_{in}^t = Matricula del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

i = año de estudio

k = Último grado/año de estudio del nivel n .

t = año calendario

n = nivel

PORCENTAJE DE SOBREDAD: Porcentaje de alumnos con edad mayor a la teórica.

Fórmula:

$$PS_{in}^t = \frac{S_{in}^t}{M_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

PS_{in}^t = Porcentaje de Sobredad del grado/año de estudio i del nivel n en el año calendario t .

S_{in}^t = Alumnos con sobredad del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

M_{in}^t = Matricula del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

i = año de estudio

k = Último grado/año de estudio del nivel n .

t = año calendario

n = nivel

SECTOR: Alude a la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos.

- **Estatal:** administrados directamente por el Estado.
- **Privado:** administrados por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden ser no subvencionados o subvencionados por el Estado. Estos últimos reciben aportes financieros para cubrir las remuneraciones de los docentes en forma total o parcial.

UNIDAD EDUCATIVA FORMAL: Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación formal en torno a un determinado tipo de educación y nivel.

UNIDAD EDUCATIVA NO FORMAL: Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir un servicio de educación no formal.

PORCENTAJE DE PROMOVIDOS: Porcentaje de alumnos promovidos en el período escolar.

Fórmula:

$$PP_{in}^t = \frac{P_{in}^t}{MF_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

PP_{in}^t = Porcentaje de Promovidos del grado/año de estudio i del nivel n en el año calendario t .

P_{in}^t = Promovidos del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

MF_{in}^t = Matrícula Final del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

i = Año de estudio

k = Último grado/año de estudio del nivel n .

TASA DE DESGRANAMIENTO: Es el cociente entre la cantidad de alumnos de la cohorte que no terminaron el último año de estudios y los alumnos que ingresaron con la cohorte.

Fórmula: $D = 1 - R$

donde:

D = Desgranamiento

R = Retención

TASA DE RETENCIÓN: Cociente entre la matrícula del último grado y la matrícula que ingresó con la cohorte.

Fórmula: $R = \frac{m_{j^\circ}}{m_{1^\circ}} \times 100$

donde:

R = Retención

m_{j° = matrícula del grupo inicial que llegó al último año de estudio en la cohorte

m_{1° = matrícula del 1º año de estudio de la cohorte

SIMBOLOGÍA

-	Dato igual a cero absoluto
//	Por el carácter de la información es imposible calcular el dato
%	Por ciento. Cantidad de elementos por cada 100

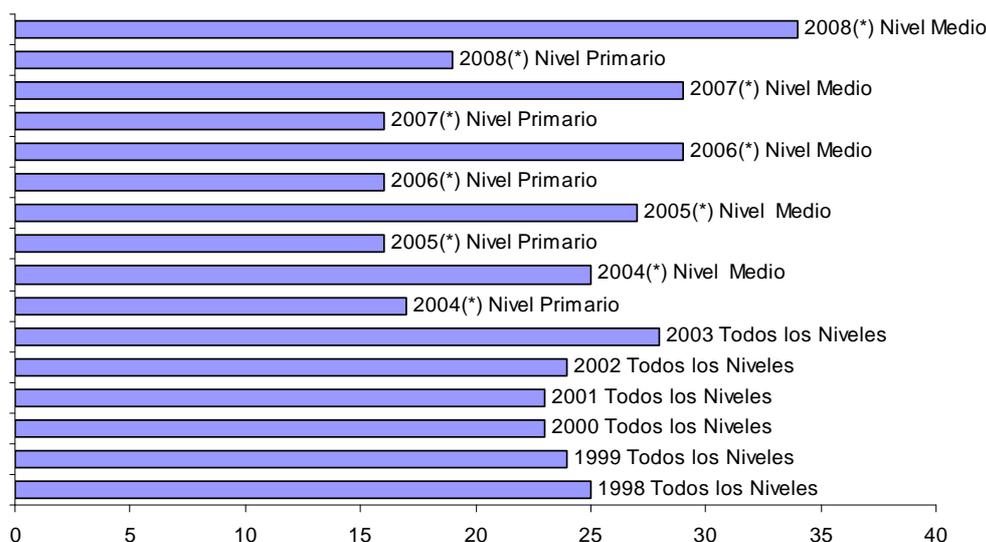
**7.1. Unidades Educativas de Educación Especial Formal por Año Calendario Según Distrito.
Provincia del Neuquén.
Período 1998-2008**

Año Calendario	Nivel	Total	Distrito							
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
1998	Todos los Niveles	25	4	1	3	5	3	4	2	3
1999	Todos los Niveles	24	4	2	3	4	3	4	2	2
2000	Todos los Niveles	23	4	2	2	4	2	4	2	3
2001	Todos los Niveles	23	4	2	2	4	2	4	2	3
2002	Todos los Niveles	24	4	2	2	4	2	4	3	3
2003	Todos los Niveles	28	5	3	3	5	2	4	3	3
2004(*)	Nivel Primario	17	4	2	2	3	-	2	2	2
	Nivel Medio	25	4	2	3	4	2	4	3	3
2005(*)	Nivel Primario	16	3	1	1	3	1	2	2	3
	Nivel Medio	27	6	2	3	4	2	4	3	3
2006(*)	Nivel Primario	16	3	2	1	3	1	2	2	2
	Nivel Medio	29	6	2	3	4	4	4	3	3
2007(*)	Nivel Primario	16	2	1	2	3	1	2	2	3
	Nivel Medio	29	5	2	3	4	4	4	4	3
2008(*)	Nivel Primario	19	4	2	1	3	2	2	2	3
	Nivel Medio	34	6	3	4	4	5	4	4	4

Nota:(*) Hasta el año 2003 inclusive, se contaban todos los niveles juntos en una unidad educativa. A partir del año 2004 se cuentan por cada nivel.

Fuente: Relevamientos Anuales 1998-2008 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento - Consejo Provincial de Educación

**Total Unidades Educativas de Educación Especial Formal
por Año Calendario Según Nivel.
Provincia del Neuquén. Período 1998-2008**



Nota:(*) Hasta el año 2003 inclusive, se contaban todos los niveles juntos en una unidad educativa. A partir del año 2004 se cuentan por cada nivel.

Fuente: Relevamientos Anuales 1998-2008 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento - Consejo Provincial de Educación

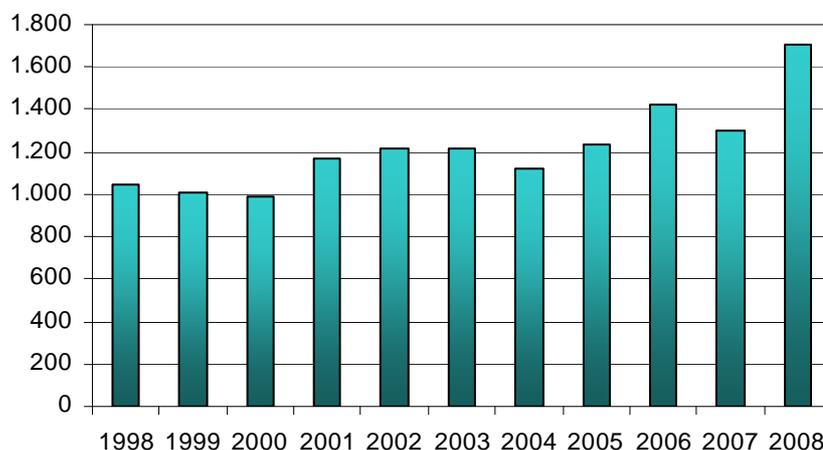
**7.2. Matrícula de Educación Especial Formal por Año Calendario Según Distrito.
Provincia del Neuquén.
Período 1998-2008**

Distrito	Año calendario										
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	1.047	1.013	994	1.173	1.220	1.218	1.126	1.235	1.424	1.302	1.708
I	284	266	235	365	331	280	264	326	456	335	377
II	99	86	72	82	85	109	105	108	125	113	160
III	133	134	142	174	156	172	109	146	141	150	160
IV	141	117	155	128	178	199	132	136	127	107	180
V	43	46	34	43	47	40	66	48	93	89	145
VI	139	134	133	135	153	165	165	160	176	179	253
VII	58	65	64	70	76	61	63	68	74	72	120
VIII	150	165	159	176	194	192	222	243	232	257	313

(*) Nota: A partir de agosto de 2008 se crearon los distritos IX y X. Como el Relevamiento Anual es un corte al 30 de abril de cada año, no figuran en esta información los nuevos distritos.

Fuente: Relevamientos Anuales 1998-2008 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación.

**Matrícula de Educación Especial Formal
por Año Calendario.
Provincia del Neuquén. Período 1998-2008**



(*) Nota: A partir de agosto de 2008 se crearon los distritos IX y X. Como el Relevamiento Anual es un corte al 30 de abril de cada año, no figuran en esta información los nuevos distritos.

Fuente: Relevamientos Anuales 1998-2008 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación.

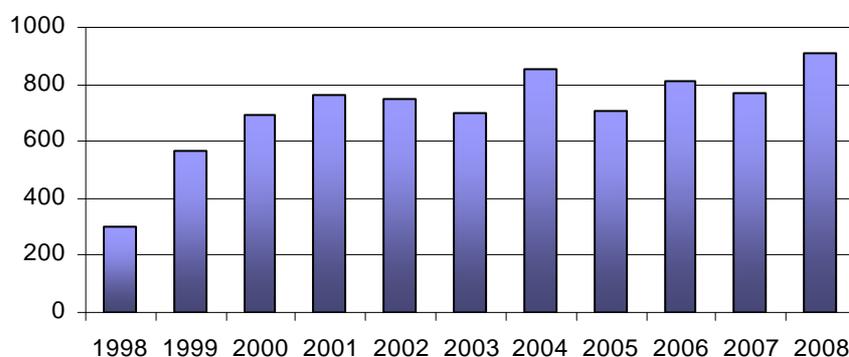
**7.3. Alumnos Integrados a la Educación Común por Año Calendario Según Distrito.
Provincia del Neuquén.
Período 1998-2008**

Distrito	Año Calendario										
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	304	566	693	761	748	702	853	705	810	768	908
I	62	144	77	97	87	54	165	62	75	91	232
II	9	71	122	81	139	164	136	132	111	133	63
III	21	12	52	72	74	67	60	59	74	70	58
IV	83	131	142	205	143	128	180	157	158	183	178
V	15	19	24	41	34	55	65	58	95	80	84
VI	23	51	77	81	80	96	118	101	116	119	160
VII	18	25	24	19	17	2	6	11	10	1	
VIII	73	113	175	165	174	136	123	125	171	91	133

(*) Nota: A partir de agosto de 2008 se crearon los distritos IX y X. Como el Relevamiento Anual es un corte al 30 de abril de cada año, no figuran en esta información los nuevos distritos.

Fuente: Relevamientos Anuales 1998-2008 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación.

**Total Alumnos Integrados a la Educación Común por
Año Calendario. Provincia del Neuquén.
Período 1998-2008**



(*) Nota: A partir de agosto de 2008 se crearon los distritos IX y X. Como el Relevamiento Anual es un corte al 30 de abril de cada año, no figuran en esta información los nuevos distritos.

Fuente: Relevamientos Anuales 1998-2008 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación.

7.4. Cargos Docentes Según Tipo de Cargo.
Tipo de Educación Especial.
Provincia del Neuquén.
Año 2008

Tipo de cargo	Cargos
Total	1.019
Director	27
Fonoaudiólogo	38
Maestro de Apoyo Pedagóg. en Talleres	9
Maestro de Integración/Apoyo	132
Maestro de Taller (Educ.Primaria/Secund.)	86
Maestro de Taller (Form. Integral)	28
Medico/Pediatra/Neurólogo Infantil	12
Musicoterapeuta	7
Otros Cargos Docentes	49
Preceptor/Celador (tareas Pedagógicas)	80
Prof/Maestro de Educ.Espec.(Inicial/Prim./Secund)	299
Prof/Maestro de Educ.Temprana	19
Profesor de Actividades Prácticas	7
Profesor de Educ. Musical	14
Profesor de Educación Física	37
Profesor de Plástica	3
Psicólogo	39
Psicometrista o Espec. en Neurodesarrollo	4
Psicopedagogo	42
Secretario	20
Terapista Ocupacional	13
Trabajador/Asistente Social	39
Vicedirector	15

Fuente: Relevamiento Anual 2008 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento - Consejo Provincial de Educación.